

# LAS HEREJAS COMUNISTAS EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA

POR

GABRIEL ALFÉREZ CALLEJÓN

SUMARIO: 1.—Advertencia inicial.—2. Dos aclaraciones referentes a su amplitud.—3. Delimitación del tema.—4. Edad Antigua.—5. Edad Media.—6. Edad Moderna.—7. Edad Contemporánea.—8. Doctrina de la Iglesia sobre el comunismo.

## 1. Advertencia inicial.

Este trabajo está realizado en equipo. José María Bloch, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, ha recogido la documentación básica espigando en numerosos libros y en las Historias de la Iglesia más conocidas. Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado de la Audiencia de Madrid, ha proporcionado algunas notas tomadas de libros especializados e historias eclesíásticas. Mi labor ha consistido en redactar la ponencia, ordenando los datos recopilados.

## 2. Dos aclaraciones referentes a su amplitud.

Dicho esto, entramos en el tema, señalando, en primer término, que conviene distinguir cuidadosamente las herejías colectivistas históricas y el moderno comunismo marxista, pese a ser presentadas, a veces, por algunos de sus secuaces, como precedentes del mismo. En

efecto, las citadas herejías constituyen desviaciones de la ortodoxia católica basadas en falsos sentimientos religiosos o en una mal entendida caridad evangélica o amor al prójimo, que, en ocasiones era hipócritamente manifestada en propio beneficio, mientras que el moderno comunismo marxista se basa en un ateísmo radical y un materialismo evolucionista, dialéctico y revolucionario.

Con frecuencia, sobre todo en herejías primitivas, se presenta difícil, por la carencia de datos exactos y fidedignos, precisar cuáles fueron claramente comunistas. Por esto sólo indicaremos aquellas en que el citado carácter es más verosímil. Y como, en general, los datos son escasos, en ocasiones sólo las señalaremos, haciendo únicamente en algunas, en que se posee mayor conocimiento, una descripción más detallada.

Por otro lado, para evitar una monótona repetición de una información escasa, nos fijaremos particularmente en las más destacadas, y la crítica que hagamos de ellas será de general aplicación.

### 3. Delimitación del tema.

Las herejías comunistas defienden fundamentalmente la *comunidad de bienes*, pero también con frecuencia va unida a ella la comunidad de mujeres. De todos modos, la principal y a la que especialmente nos referimos es a la primera.

Como el tema objeto de nuestro estudio son las herejías comunistas en la historia de la Iglesia, interesa decir qué entendemos por Iglesia y cuál es históricamente su doctrina sobre el comunismo, para apreciar mejor así aquello en que se apartan de la misma las herejías que señalemos.

Entendemos por Iglesia la Católica, Apostólica, Romana, fundada por Jesucristo y extendida actualmente por todo el mundo.

La doctrina de la Iglesia sobre el comunismo está contenida originariamente en el Decálogo, síntesis del Evangelio, que condena tanto el robo o sustracción de la propiedad ajena, lo que implica su reconocimiento privado, como el adulterio, lo que supone la existencia de la familia monógama, a la que se debe permanecer fiel.

Dos libros del Pentateuco se refieren a los mandamientos divinos: el Exodo y el Deuteronomio. En el primero puede leerse: "Yo, Yahvéh, soy tu Dios que te ha sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre" ... Después de proclamar otros mandamientos, sigue: "No robarás. No darás testimonio falso contra tu prójimo. No codiciarás la casa de tu prójimo, ni su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea suyo." En el Deuteronomio se dice prácticamente lo mismo, con casi idénticas palabras, agregándose que las dijo Yahvéh con voz potente, en medio del fuego, la nube, y la densa niebla, escribiéndolas en dos tablas de piedra que entregó a Moisés.

Entre las maldiciones del Deuteronomio, capítulo XXVII, versículos 11 a 26, puede leerse ésta: "Maldito el que desplaza el mo-  
jón en la propiedad de su prójimo." Entre las bendiciones, capítulo XXVIII, versículos 1 a 14, figuran las que recibirán quienes cumplan los mandamientos.

Los libros proféticos condenan el incumplimiento de los preceptos divinos.

En el Evangelio encontramos repetidos pasajes en los que se reiteran los Diez Mandamientos, condenándose, por lo que aquí interesa, el robo y el adulterio. Igualmente, en las Epístolas de los Apóstoles.

El Decálogo ha sido considerado, hasta nuestros días, como la más fiel expresión del Derecho Natural, especialmente el que regula la naturaleza racional. Recordemos, a efectos de contraste, que para Ulpiano era el que "natura omnia animalia docuit."

Cristo no condenó la propiedad, ni siquiera la riqueza, sino el robo.

Elogió la pobreza de espíritu, es decir, el despedro de los bienes terrenales y la disposición de ánimo de desprenderse de ellos en beneficio del prójimo necesitado. Esta pobreza *afectiva* es necesaria; la pobreza *efectiva* o de hecho, es sólo voluntaria o de consejo. La pobreza obligada o forzada, sobre todo cuando origina resentimiento, no es virtud sino miseria. Pobre por el espíritu es quien vende sus bienes y entrega su importe a los pobres para seguir a

Cristo, o quien, siendo rico, se constituye en administrador de lo que tiene en beneficio de los pobres a los que socorre en sus necesidades.

Al joven rico que cumple los mandamientos, le dice: "*Si quieres ser perfecto*, vende tus bienes, da su importe a los pobres y sígueme." Le aconseja; no le manda. Cristo recomienda *dar*, pero en ningún caso aconseja *quitar*. En el Evangelio se apremia al rico sin entrañas para que se corrija y ame siendo generoso con los necesitados, pero nunca se estimula al pobre para que odie y se levante contra el rico.

Allí donde está tu tesoro, allí está tu corazón. Como dijo San Juan Crisóstomo en su Homilía 20: "quien está pendiente de su riqueza aquí en la tierra, está sujeto a una servidumbre más penosa que la más dura esclavitud. Es como un perro atado a un sepulcro. Su cadena será la pasión por el dinero. Aullará para alejar a los que se acercan, pero hará un trabajo inútil pues guardará para otros. Desnudo saliste del vientre de tu madre y desnudo volverás a la tierra al final de tus días".

#### 4. Edad Antigua.

*Comunidad cristiana de Jerusalén.* La primera comunidad cristiana de bienes de que se tiene noticia, es la de Jerusalén en tiempo de los Apóstoles. Era una comunidad *voluntaria*, constituida por espíritu de perfección en seguimiento de los consejos evangélicos, como lo demuestra el elogio que se hace de Bernabé, quien vendió un campo y puso el precio a disposición de los Apóstoles. Se sabe que María, madre de Marcos, conservó la propiedad de una casa, prueba evidente de que la puesta en común no era obligada.

Esta comunidad ha sido señalada por algunos sectarios como un antecedente comunista, pero es fácil apreciar que se trata de una comunidad voluntaria, muy al contrario del comunismo socialista moderno, impuesto por la fuerza a todos los ciudadanos y basado en la negación de la propiedad privada.

*Primeras sectas colectivistas.* Quizá la primera secta con manifestaciones colectivistas al comienzo de la era cristiana fue la de

los *Ebionitas*. Según Cullman son esenios convertidos al cristianismo después del año 70. Sostenían doctrinas esotéricas como la transmigración y practicaban la comunidad de bienes.

Otras herejías colectivistas primitivas son:

*El Milenarismo*, frecuente entre los primeros cristianos, que creían en la próxima venida del Mesías, o Parusía, anunciada en el Apocalipsis. La inminencia del esperado acontecimiento hacía que fuesen desprendidos, ocupándose poco de los bienes terrenales, que a veces abandonaban o ponían en común.

*El Montanismo*, difundido por Montano y sus profetisas Priscila y Maximila, quienes fundaron en Frigia, a finales del siglo II, una especie de Jerusalén terrena de tipo ascético y comunista.

*Los Apostólicos*. En el siglo III, un grupo así denominado, de tendencias milenaristas, practicaba también una especie de comunismo de bienes.

Refiriéndose a ellos, San Agustín dice que "se llaman de ese modo, con arrogancia, quienes no reciben en su comunión a los que se casan y poseen bienes" y continúa: "En la Iglesia Católica hay gente que vive así, como igualmente muchos monjes y clérigos. Pero esos *Apostólicos* son herejes porque separándose de la Iglesia, piensan que están perdidos para siempre los que tienen esas cosas de las que ellos se privan. Se parecen a los *enkratitas* (continentes, dueños de sí mismos) y a los *apotactitas* (renunciadores), pero también enseñan otras herejías propias suyas que no son del caso." (San Agustín, *De Haeresibus*, párrafo 40, tomo 42 de la Patrología Latina de Migné).

*Los Gnósticos*. Otro grupo de herejías de la Iglesia primitiva está constituido por la Gnosis que abarca un gran número de doctrinas, algunas de las cuales, como las sostenidas por Carpócrates, tuvieron aspectos colectivistas.

Los carpocracianos practicaban descaradamente la magia, recibida de Simón el Mago y sus seguidores. Por lo que respecta al tema objeto de nuestro estudio, las doctrinas profesadas por esta secta agnóstica son sumamente interesantes en cuanto preanuncian el comunismo y el inmoralismo de los Hermanos del Espíritu Libre de la Edad Media. En su *Tratado sobre la Justicia*, atribuido a un tal

Epifanio, hijo de Carpócrates, se enseña un igualitarismo absoluto, utilizando como ejemplo el imparcial sol, que luce para todos, ricos o pobres, ignorantes o sabios, libres o esclavos. Igualmente propone una completa libertad sexual. "Epifanio enseñaba también —escribe Clemente de Alejandría— que Dios ha puesto en todos los seres del sexo masculino un deseo potente e imperativo de propagar la especie y, por tanto, ninguna ley, ninguna costumbre, pueden coartar o prohibir tal inclinación." (*Stromata* III, 2, 9. Cf. Leisegang, H. *La Gnose*, París, 1971, págs. 181-189.)

*Maniqueísmo.* Fundado por Manes, en el siglo III, constituye una especie de ascetismo. El perfecto maniqueo renuncia a este mundo; no quiere nada de él y combate en sí mismo todos los deseos desordenados o concupiscencias. Predican la continencia absoluta y condenan el matrimonio. Igualmente repudian la propiedad privada y con mayor motivo las riquezas. El maniqueísmo se extendió bastante y duró tiempo. San Agustín figuró, en su juventud, entre sus adeptos.

Una manifestación del maniqueísmo, en España, fue el Priscilianismo, siendo su fundador una figura muy discutida, pues mientras para algunos, como Juan Descolá, basado en documentación recientemente encontrada, apenas puede ser considerado hereje, ya que las ideas comunistas que se le atribuyen sólo eran desprendimiento de las riquezas y amor a los pobres, para otros, como el P. Llorca, las doctrinas de Prisciliano constituían una mezcla de gnosticismo y maniqueísmo.

*Donatismo.* Esta herejía toma el nombre de Donato, que había sido elegido obispo de Cartago a principios del siglo IV (312). Donato fue un activista, partidario de la acción directa para la implantación de sus ideas apostólicas que propugnaban el reparto de bienes. Estimulaba a unos agitadores que merodeaban por la región, llamados "circunscelliones", que saqueaban las granjas, secuestraban a los viajeros (San Agustín estuvo varias veces a punto de caer en sus manos), atacaban a los acreedores obligándoles a destruir sus documentos crediticios y cometían otras fechorías semejantes. En su actuación existe un claro fermento revolucionario, si no claramente colectivista, por lo menos enemigo de la propiedad privada basado en un falso concepto de redención social.

En resumen, podemos decir que los herejes mencionados de los primeros siglos de la era cristiana suelen atacar a la familia defendiendo a veces la promiscuidad sexual, y desprecian las riquezas, al contrario que los modernos comunistas que no son enemigos de las riquezas sino de que las posean los que ellos llaman capitalistas.

Los padres Apostólicos de los primeros siglos de la Iglesia, igual que los Santos Padres que les siguieron, a quienes con frecuencia se les considera comunistas, no son tales, sino que simplemente atacan con dureza a los que hacen mal uso de sus riquezas olvidando la miseria de los necesitados. Según su vivo lenguaje, más que dueños de las cosas somos administradores de las mismas en beneficio de todos, pues para utilidad general fueron creadas por Dios, verdadero y único dueño eterno de los bienes, ya que los hombres nada se pueden llevar de este mundo, al que desnudos llegan al nacer y desnudos vuelven, al morir, a la tierra.

Estos criterios no condenan la propiedad privada, sino todo lo contrario. Como dice expresivamente San Juan Crisóstomo, "¿Quién es más dueño de lo que posee: el que lo gasta y reparte con gran liberalidad, o el que por mezquindad no se atreve a tocarlo y lo entierra y guarda como si fuese ajeno?" (Disc. III, pas. 16).

## 5. Edad Media.

En la Edad Media surgieron también algunas herejías comunistas o manifestaciones sociales consideradas participantes de dicho matiz. Las principales fueron:

*Bogomilos:* Esta secta apareció en Bulgaria a mediados del siglo X. Su iniciador fue el sacerdote rural Bogomilo. Predicaban una gran austeridad, evitar el matrimonio, abstenerse de la carne y del vino, orar, ayunar y peregrinar. Atacaban resueltamente la pompa eclesiástica, la riqueza y el poder mundanos. Se extendieron por todos los Balcanes y llegaron a Constantinopla.

*Petrobrusianos:* Toman el nombre de Pedro de Bruys, que murió el viernes santo de 1124 al ser arrojado por los indignados fieles a una pira de cruces en las que pretendía asar carne para su comida.

Igual que los anteriores, rechazaban el matrimonio y la propiedad privada.

*Enriqueños*: El nombre les viene de Enrique de Lausana, que fue un hereje revolucionario que extendió las ideas de los petrobrusianos. Vivían en comunidades de hombres y mujeres.

*Arnalditas*, o seguidores de Arnaldo de Brescia, discípulo de Abelardo. Fue el más radical de los herejes de esta época. Mediante un levantamiento popular expulsó de Roma al Papa Eugenio III. Predicó la más austera pobreza y atacó violentamente el poder temporal del Pontificado. Los eclesiásticos, según él, no podían poseer bienes de este mundo. Todos los bienes terrenos pertenecen a los laicos, especialmente al príncipe o poder público de quien aquellos derivan su derecho.

*Hermanos del Espíritu Libre*. "Donde está el espíritu de Dios, allí está la libertad". Basados en esta máxima predicaban que el Espíritu Santo bastaba para todo y justificaba todo. Así pues, no se precisan sacramentos ni precepto alguno. Para los creyentes todo está permitido. Practicaban una comunidad de mujeres y de bienes. Derivan de Amaury o Amalrico de Benes. Y de ellos surgieron varias sectas menores como la de los *Adamitas* de Austria, precursores de los actuales desnudistas, y los *Herejes de Durango*, de quienes habla Menéndez y Pelayo en su Historia de los Heterodoxos Españoles. (BAC, Madrid, 1956, pág. 637).

*Valdenses*. Esta herejía fue fundada por el comerciante lyonés Pedro Valdés, como una asociación de penitencia y pobreza. Después de combatir, al principio, a los cátaros o albigenses, cayeron luego bajo su influencia. Desde entonces comenzaron a oponerse a la autoridad de la Iglesia e impugnar la tradición, los sacramentos, etc. Negaban las indulgencias, el juramento, el servicio militar y la pena de muerte. Su puritanismo desembocó en la anarquía. Se extendieron por países vecinos, como España, en donde fueron perseguidos, por lo que acudieron a Roma solicitando permiso para una fundación en que ninguno tendría nada propio sino que todo sería común.

*Pobres de Lombardía*. Son muy semejantes a los valdenses.

*Patarinos*. Tienen su origen en el paso de los bogomilos por el norte de Italia.



*Cátaros o Albigenses.* El grupo más importante de los cátaros se estableció en la ciudad de Albi, de donde procede el segundo nombre. Esta herejía tiene curiosamente raíces orientales y sin embargo alcanzó en Occidente una gran difusión. Daniel Rops la califica de "anarquismo transcendente". Los perfectos o puros practican el desprecio absoluto de los bienes de la tierra, de la propiedad, del matrimonio y de toda satisfacción carnal. Algunos vivían como los fakires indios, sumidos en un ensueño permanente, insensibles a cuanto les rodeaba, suspirando por la muerte que les proporcionaba la felicidad de identificarse con el espíritu sagrado, y que algunos se procuraban mediante el suicidio ritual por envenenamiento, ayuno ilimitado o exposición al frío. La moral maniquea de los cátaros o albigenses se sintetiza, según Aguado Bleye, en tres puntos: 1. Distinción de los hombres en dos grupos: los capaces de redención y los que no pueden santificarse; 2. La negación de toda autoridad, tanto eclesiástica como civil; y 3. Condenación y rechazo de todo lo que de cualquier modo se relaciona con la materia: los alimentos de origen animal, la propiedad privada, el matrimonio, la veneración de imágenes, etc. (Aguado Bleye y Alcázar, *Historia de España*, tomo 1, págs. 670-671.) Esta herejía fue duramente combatida mediante una Cruzada. La desaparición de los cátaros tardaría no obstante años en producirse.

San Bernardo combatió sin descanso a todos los anteriores grupos de herejes, reprochando especialmente a los enriqueños su gran hipocresía al seguir yendo a la Iglesia en la que aparentaban cumplir escrupulosamente todas las normas establecidas. Pero, decía San Bernardo, por sus frutos se conoce el árbol y por el daño el mal. Las comunidades cristianas parecen seguir existiendo lo mismo, pero las mujeres abandonan a sus maridos, la piedad languidece y el respeto a la propiedad disminuye. Los herejes son como raposas, que hacen el daño y escapan, pero por el destrozo podemos deducir que por allí pasó la alimaña. Siempre que pudo puso en guardia a las Iglesias locales sobre la presencia de cualquier hereje de que tuviese noticia, sobre todo cuando iba precedido de fama de piadoso.

Refiriéndose a estos mismos herejes, el que fue Obispo de Vich doctor José Torras y Bagés, en un trabajo sobre *La Tradición cata-*

*luna*, dice que en la Edad Media, la línea de los Pirineos era un hormiguero de herejes, entre los que menciona a los valdenses llamados allí vulgarmente sabatistas o pobres de Lión, que fueron desterrados en 1197 por el rey D. Pedro, como consecuencia de una petición de Obispos reunidos en Gerona.

En el mismo estudio narra cómo un rey prudente como don Jaime, por consejo de San Raimundo de Peñafort, solicitó del Papa el establecimiento de la Inquisición para luchar contra la herejía. "En la bula pontificia, accediendo a la petición dirigida en 1232 al Arzobispo de Tarragona, tío del rey, se recomienda un trato humano a los encausados y se indica que la finalidad del procedimiento no es el castigo en sí, sino la corrección del hereje, y que, en caso de duda no se dicte sentencia condenatoria. Las reglas de procedimiento, redactadas por San Raimundo, ofrecen muchas más garantías que las de los modernos Consejos de Guerra, constituidos contra los enemigos del Estado, como eran considerados en aquel tiempo los valdenses, cátaros, etc.". Por todo ello, los perseguidos por cualquier delito preferían en todo caso ser enjuiciados por Tribunales eclesiásticos y permanecer en sus cárceles, que caer en manos de semejantes instituciones seculares, cuyo brazo era el encargado de ajusticiar al reo cuando recaía pena capital y debía ser ejecutado.

El rigor en la lucha contra las herejías se comprende, porque era producto de la dureza propia de los tiempos antiguos, que no podían establecer excepción en el castigo del desorden social que amenazaba destruir la civilización.

Comentando esta materia, sienta el Obispo de Vich la siguiente conclusión: "Algunos modernos consideran a los antiguos herejes como héroes y mártires de la libertad de pensamiento, pero la historia enseña, de modo casi general, que fueron hombres más de concupiscencia que de especulación, e incluso en sus delirios y fanatismos de iluminados veían siempre la consecuencia práctica. Resulta claro cómo la luz del día que aquellas sectas que se revestían de apariencias místicas y simulaban un gran puritanismo evangélico, eran sectas antisociales; no errores intelectuales de calenturientas cabezas, sino apetitos de una desenfrenada concupiscencia que no soportaba las trabas que naturalmente imponía la organización so-

cial. Sabido es que la herejía, en Occidente, aunque fuese importada del Oriente, tuvo siempre un carácter práctico, germen de las actuales sectas comunistas y nihilistas."

*Los Joaquinistas o milenaristas medievales.* Joaquín de Fiore fue un monje calabrés de finales del siglo XII. Dio una nueva versión del milenarismo. Dividía la historia del mundo en tres etapas: la del Padre, la del Hijo y la del Espíritu Santo. Su doctrina fue una mezcla de pensamiento apocalíptico y una humilde concepción de la vida. Murió en 1202. Sus ideas influyeron en el franciscanismo y sobre todo en las desviaciones heréticas del mismo como es la de los Espirituales o Fraticelli, según veremos seguidamente. Sus ideas son éstas: El mundo está completamente corrompido, los poderosos abusan de los necesitados, se acerca una época que será la edad de los pobres, de los oprimidos, de la propiedad colectiva, de la libertad y de la paz. Su obra, *El Evangelio eterno*, fue condenada y prohibida.

*El franciscanismo y los Espirituales o Fraticelli.* Como ha sido expuesto anteriormente, bastantes herejías comunistas comenzaron propugnando una pobreza absoluta como el ideal de humildad y vida sencilla, a la que siguieron la defensa de la igualdad y el establecimiento de la comunidad de bienes como consecuencias inevitables.

Aunque con características propias, el problema de la pobreza fue típico de la Orden franciscana, especialmente en las deformaciones de la misma por el ala más extremista de los *Fraticelli* que incurrieron en clara herejía.

Analizaremos con algún detenimiento esta cuestión, dado que las conclusiones que puedan derivarse serán aplicables, con las convenientes adaptaciones, a otros supuestos semejantes.

Seguimos en esta materia las explicaciones del profesor de Filosofía del Derecho para el Doctorado en la Universidad de la Sorbona de París, Michel Villey.

San Francisco de Asís es una de las más claras expresiones históricas de alma sencilla y de humildad cristiana. Su ideal es la pobreza, la inocencia y el espíritu del Evangelio: vende lo que tienes, dáselo a los pobres y sígueme. Francisco es un místico que hace la

revolución sin saberlo, por la fuerza del amor, que es la única manera de hacer las revoluciones. Pero no era un organizador. En la Regla dada a la Orden en 1221 puede leerse: "Los frailes no tengan entre sí autoridad ni dominación alguna, sino que deben servirse y obedecerse mutuamente por espíritu de caridad." En otro lugar se dice: "Nadie será llamado Prior, sino que todos serán hermanos menores". Y entre éstos, el que desee ser el mayor será el servidor de los demás.

San Francisco renuncia al goce de privilegios o de excepciones que tanto abundaban en el derecho canónico medieval y eran práctica corriente en Monasterios y otras Asociaciones de Clérigos, sin alegar nunca, en su favor, el derecho, ni siquiera para evitar persecuciones. Se instalaron en el "no derecho", pero no en forma anárquica como había ocurrido en distintas sectas, sino sólo en el sentido de no exigencia para sí, renunciando a las facultades que podrían redundar en propio beneficio. Reconocen la propiedad del prójimo aunque rechacen la propia, y no abrigan ningún proyecto de reforma social.

Al morir San Francisco, su sucesor, Fray Elías, inicia la construcción de un gran templo en su memoria, al que afluyen las limosnas. Comienzan a aceptar Iglesias donde predicán para convertir a los infieles y reciben privilegios de la Santa Sede (por ejemplo, de Alejandro IV). La Orden aumenta su influencia y se va estableciendo como necesaria una estructura jurídica.

Hubo descontentos y se produce la escisión de los Espirituales, que proliferaron especialmente en el sur de Italia. Estos Espirituales o Fraticelli no se encuadraron en ningún tipo de organización y siguieron su vida pobre y errante predicando la pobreza absoluta. No querían tener nada, ni privada ni siquiera comunitariamente. Se consideraban la Orden redentora anunciada por Joaquín de Fiore. Según escritos de los fraticelli, la riqueza, más aún, el simple derecho de propiedad, es fruto del pecado, fuente de divisiones sociales, de guerras y de todas las corrupciones humanas. Asimismo, para ellos, el *Poverello* de Asís había sido el Ángel del séptimo sello del Apocalipsis yoánico, el restaurador de la vida evangélica que había inaugurado la Edad del Espíritu Santo. Huelga decir que en esta

nueva Edad, que ya estaba a las puertas, los bienes particulares serían puestos al servicio común.

La fórmula utilizada por los franciscanos para armonizar la pobreza absoluta con la posesión estable de bienes, es disfrutar sólo el uso de las cosas sin detentar la propiedad. Este es el régimen establecido en una serie de bulas que atribuían la propiedad de los bienes que tenían a la Santa Sede.

Esta situación originó una gran polémica, como era frecuente ocurriese en aquella época. La discusión gravitaba sobre los conceptos de uso, disfrute, dominio o propiedad, etc., que sólo los técnicos en derecho saben distinguir con rigor.

El desarrollo de esta cuestión fue el siguiente: Hacia 1223, el Papa Juan XXII obligó a los franciscanos a ostentar la propiedad de los bienes que disfrutaban, acabando con la ficción de asignar su dominio al Papado.

El citado Papa, aunque en otras materias no fuese una figura destacada, era indudablemente un gran jurista formado en el derecho romano y rodeado, por añadidura, de eminentes dominicos versados en derecho, sobre todo a raíz de la canonización de Santo Tomás de Aquino.

Precisamente una de las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino, seguida por los frailes de la Orden a que perteneció, es que *la propiedad privada es de derecho natural*. Al tratar en la Suma (2.2-q.66-a.2) de exageradas expresiones verbales contra la propiedad pronunciadas por algunos Santos Padres como S. Basilio y S. Ambrosio, afirma que "es lícito que el hombre posea cosas como propias, las administre y disponga de ellas", agregando que "es también necesario a la vida humana por tres motivos: primero, porque cada uno es más solícito en la gestión de aquello que con exclusividad le pertenece que en lo que es común a todos o a muchos, pues cada cual, huyendo del trabajo, deja a otro el cuidado de lo que conviene al bien común, como sucede cuando hay muchedumbre de servidores; segundo, porque se administran más ordenadamente las cosas humanas cuando a cada uno incumbe el cuidado de sus propios intereses, mientras que reinaría confusión si cada cual se cuidara de todo indistintamente; y tercero, porque el estado de paz entre los hom-

bres se conserva mejor si cada uno está contento con lo suyo, por lo cual vemos que entre aquellos que, en común y proindiviso poseen alguna cosa, surgen más frecuentemente contiendas.”

Como puede apreciarse, lo anterior constituye una sólida argumentación contra el comunismo, basada en la lógica y el buen sentido, prescindiendo totalmente de su carácter ateo y materialista que por añadidura suele acompañarle en su versión moderna o marxista.

El reconocimiento y ventajas de la propiedad privada no obstan para que, en su disfrute, deban tenerse las cosas como si fueran comunes, según advierte el mismo Santo Tomás, recordando al Apóstol que manda a los ricos “dar y repartir con generosidad sus bienes.”

Los dominicos que asistían al Pontífice Juan XXII sustentaban la doctrina de Santo Tomás sobre la propiedad, sin que comprendiesen su rechazo por los franciscanos, sobre todo del sector más extremista o *Espirituales*. Y aunque la Orden dominicana fue inicialmente mendicante, sus miembros nunca renunciaron a la posesión colectiva de riquezas, ya que la propiedad aparece como el medio más adecuado para el desarrollo natural del hombre sobre la tierra.

Juan XXII se negó a ver en la ausencia de propiedad la virtud suprema, y por ello procuró su difusión, extendiendo este régimen incluso a las comunidades franciscanas. Al imponer dicho estatuto a la citada Orden, el Papa afirma que no rompe con ello ninguna tradición, sino que únicamente da un sentido propio al lenguaje adulterado, devolviendo a las palabras su significación adecuada.

Los franciscanos, especialmente los extremistas *Espirituales*, alegaban en favor de su criterio las bulas de sus protectores, pretendiendo no tener sobre los bienes que poseían, la *propiedad* o el *disfrute* ni ninguna otra clase de *derecho*, sino el *simple uso de hecho*, lo cual, según el Papa, es técnicamente inadmisibile y constituye una pura ficción, pues, ¿acaso no disfrutaban unas cosas y consumen otras? Y, ¿esto no es un derecho? Por otro lado, en el derecho romano el usufructo es siempre temporal y no puede afectar a las cosas consumibles; sin embargo, los franciscanos usan a perpetuidad las cosas y consumen las perecederas. Por eso entiende el

Papa que los franciscanos deben ser considerados dueños de los bienes que poseen. De no ser así, aceptando el criterio franciscano, el Papado se encontraría cargado con un extraño tipo de *dominio verbal*, carente de todo contenido sustantivo, desnudo y enigmático. ¿Cómo puede decirse —se pregunta el Papa— que la comida o bebida u otras cosas consumibles sólo se *usan de hecho*, sin tener sobre las mismas derecho alguno? Las facultades y las ventajas o beneficios que nos producen las cosas constituyen auténticos derechos, de los cuales gozan, igual que otros dueños, los monjes franciscanos. Si no tuviesen el *derecho* de usar, el uso *no sería justo*, y no es esto lo que ocurre cuando los franciscanos disfrutan sus jardines, cogen frutos de la tierra o consumen lo que comen o beben. ¿Podría afirmarse que San Francisco *no tenía derecho* a comer un trozo de queso que le dieron? La palabra *uso* e incluso *uso de hecho* significaba indudablemente un uso justo, un uso jurídico, un derecho. Y no cabe decir que el uso se atribuye a la Orden en vez de a los monjes, alegando que ésta no come, ni bebe, ni disfruta de las cosas sino que tales actos son propios de los individuos, pues en definitiva, la Orden está integrada por personas físicas.

La posición del Papa Juan XXII es firme: San Francisco no entró en disquisiciones jurídicas; sólo ordenó a sus monjes la pobreza sin meterse en otras consideraciones como las que posteriormente adujeron Miguel de Cesena, superior de la Orden destituido el 6 de junio de 1328, y Guillermo de Occan.

La descripción, conexiones, extensión y ramificaciones de los numerosos grupos señalados que proliferaron en la Edad Media, es difícil de establecer. Los historiadores de orientación marxista han pretendido ver en estos movimientos, antecedentes de su preconizada lucha de clases. Sin embargo, es evidente que los documentos llegados hasta nosotros no favorecen tal interpretación. Su inspiración fundamental es de tipo religioso, aunque deformado, reclutando sus adeptos entre miembros de cualquier estamento social. En ocasiones se trataba de ricos que vendían sus bienes para repartir su importe entre los necesitados y así se hacen pobres, como es el caso de Pedro de Valdés, Prisciliano y el mismo San Francisco. Al contrario de lo que sucede con algunos líderes proletarios de la

actualidad, que comenzando sus actividades revolucionarias siendo pobres, a veces han terminado siendo ricos.

La existencia predominante del citado fermento religioso no quiere decir que las motivaciones socio-económicas permanecieran totalmente ajenas a los impulsos motores de algunos de los citados movimientos, o que no se derivasen casi siempre de los mismos consecuencias de tal índole.

## 6. Edad Moderna.

*Savonarola.* Savonarola fue un fraile dominico que se puede decir que está a caballo entre la Edad Media y la Moderna. Su vida apostólica se desarrolla durante el pontificado de Alejandro VI. Criticó ferozmente el deterioro de las costumbres y la vida de la Iglesia, en sus días. Predicó una gran austeridad personal y de la sociedad tanto eclesiástica como civil. Era partidario de una constitución democrática y de un gobierno universal con un Gran Consejo al modo de Venecia.

Mezclaba con frecuencia los problemas sobrenaturales con los negocios de este mundo. Le gustaba contemplar la mano del Omnipotente interviniendo en los menudos detalles de la vida cotidiana, lo que produce una gran confusión e implica hacer a Dios partícipe de nuestras pasiones, sentimientos e iras. Más que sobrenaturalizar la vida humana supone mundanizar a Dios.

En medio de guerras, intrigas políticas y enfrentamientos con el Papa, bajo su influencia y ardiente predicación se estableció en Florencia una extraña dictadura popular que él mismo interpretaba como la Parusía. Cristo reinaría por medio de él, su profeta. Sus partidarios invadían los domicilios particulares recomendando la austeridad. Los niños apedreaban a los pecadores públicos. Un gran espectáculo consistía en la quema en calles y plazas de objetos de vanidad y lujo. Se dice que en algunas de estas piras se consumieron cuadros de Boticelli, Bartolomé de la Porta y Lorenzo de Credi, tres ilustres pintores influidos por el fogoso tribuno. Restableció la pobreza en común de los conventos que controlaba, imponiendo el



trabajo manual de los religiosos ya que la mendicidad no bastaba para subvenir a las necesidades de las comunidades numerosas. Savonarola hace profecías apocalípticas, amenaza con castigos inminentes y con guerras si no se ponen en práctica las medidas que propugna. Predica una reforma individual y social, ordenada a "cuidar del bien común con preferencia al particular". Lo espiritual debe prevalecer sobre lo político; así abundarán las riquezas y "entonces, quien sea rico podrá atender y ayudar a los pobres". Apresado por sus enemigos, fue sometido a juicio, condenado a muerte y ejecutado el 23 de mayo de 1498.

*Herejías revolucionarias al comienzo del protestantismo.* A finales del siglo xv y comienzos del xvi, se suceden algunas sublevaciones campesinas o artesanas en diversos lugares de Alemania. La principal es seguramente la de 1476, acaudillada por el timbalero pastor de Niklhausen, Hans Böhm, que influido por un cura de aldea husita, exclaustrado, quemó su tamboril junto al pequeño santuario del pueblo y se puso a predicar el "verdadero evangelio" cuyos puntos principales eran: igualdad fraternal de todos sin diferencia alguna de clases sociales ni entre ricos y pobres; supresión de toda autoridad civil o eclesiástica, abolición de tributos, diezmos y cualquier otro impuesto; reparto de los bienes del clero entre la comunidad; obligación del trabajo manual para todos los ciudadanos, como medio de vida. Fue apresado, acusado de hechicería y quemado el 19 de julio del citado año 1476.

*Los Anabaptistas.* Después de la Reforma protestante, el comunismo aparece claramente en la secta de los anabaptistas, fundada por Nicolás Stork, discípulo de Lutero, como una derivación del principio del libre examen, el estímulo de la rebeldía y el desenfreno de las bajas pasiones.

No sin razón, Lutero suele ser considerado como el padre moderno del *liberalismo subjetivista* y del *comunismo igualitario*, que no es otra cosa que una consecuencia lógica del mismo.

Los anabaptistas niegan valor al bautismo de los niños. Su característica principal es la *defensa de un comunismo bíblico inspirado en la primitiva comunidad cristiana y en los consejos evangélicos.*

Dentro de los grupos protestantes, la nobleza germánica aparece más vinculada a Lutero; las clases burguesas y capitalistas se aproximan preferentemente a Calvino; y las clases marginadas o desamparadas se sienten más identificadas con agitadores revolucionarios como Jorge Metzler, Thomas Münzer o Juan Leyden, que en una clara prolongación del milenarismo medieval quieren implantar, por las buenas o por las malas, mediante la sublevación de los campesinos, el "reino de Dios sobre la tierra". Por supuesto, este nuevo reino implicaba la abolición de la propiedad privada, la instauración de un igualitarismo absoluto, la supresión de cualquier autoridad y la máxima libertad sexual, presidido todo por una proclamada fraternidad universal.

Thomas Münzer, oriundo de Stolberg, en la región de Harz, debió nacer hacia 1498. En 1523 fue nombrado párroco de San Juan de Allstedt y comenzó a prevenir contra el bautismo externo, cuando el esencial era el interior. Por eso, Lutero y Melachthon le consideran fundador de los anabaptistas, pero de lo que no cabe duda es de su espíritu revolucionario. Su actividad más intensa en este sentido tiene lugar cuando en agosto de 1524 se dirige a Mulhausen, en Turingia, y en las mismas calles inflama a las turbas en odio contra los Obispos, curas y frailes. En 1525, con la ayuda de Pfeiffer, Stork y Metzler, logró apoderarse de la ciudad, donde puso en práctica sus doctrinas, erigiéndose en supremo repartidor de los bienes ante el aplauso general de los más desheredados, que dejaban de trabajar para vivir a costa de la propiedad colectivizada. Queriendo llevar a cabo una guerra de expansión, fue vencido el 15 de mayo de 1525 en la batalla de Franhausen, siendo ejecutado el 27 ante la ciudad que le había servido de base de operaciones. El marxista Bloch ha dedicado un estudio a la sublevación por él acaudillada, con el título de *Tomas Münzer, teólogo de la revolución*.

En 1524 y 1525, los campesinos de Suabia y otras regiones de Alemania se sublevaron contra las autoridades establecidas. Sus peticiones eran moderadas y se recogieron en 12 puntos, pero sus pretensiones, según las inspiraciones de Münzer que seguían, eran las de "volver al estado primitivo en que todos los bienes eran co-

munes". La represión de estos levantamientos causó unas 150.000 víctimas.

Stork, el compañero de Münzer, huyó a Silesia, y el comunismo anabaptista se extendió como doctrina solamente moral y religiosa por Suiza, Alemania y Polonia. Años más tarde quiso tener de nuevo influencia política. Esto se propusieron los anabaptistas refugiados en Zalicona, cerca de Zurich, en donde predicaron la comunidad de bienes y de mujeres, diciendo que esto supone la perfección recomendada por el Apóstol San Pablo cuando aconseja "tener a las mujeres como si no se tuviesen". También abogaron por la supresión de los castigos corporales, así como la disolución del Ejército y los Tribunales. Algunas de estas ideas fueron recogidas más tarde por los socialistas Saint-Simon, Owen y Fourier. El resultado de estas doctrinas fueron las mayores aberraciones y trastornos. Habiendo intentado apoderarse de Zurich y Basilea, las ciudades suizas dictaron contra ellos edictos de proscripción, pereciendo en grupos y emigrando los restantes (1528-29).

Stork murió en Munich en 1527. Por esta época, unos discípulos suyos, *Hunter* y *Scherding*, fundaron en Moravia nuevas colonias anabaptistas, en terrenos acotados en los que instalaron chozas para cultivar la tierra en común. Para las uniones sexuales se formaban parejas de hombres y mujeres según listas de edad. Todo el mundo vestía igual y el producto del trabajo se entregaba al Ecónomo o Administrador, que luego distribuía los bienes según las necesidades. Por disensiones entre Hutter y Scherding, el primero huyó a Austria, en donde fue ejecutado. Scherding fundó nuevas colonias, que subsistieron mientras se mantuvo una rígida disciplina. Debilitada ésta y relajadas las costumbres, las comunidades se fueron disolviendo. Estalló un motín y Scherding tuvo que huir a Polonia, donde murió pobre y desamparado. A Scherding sucedió Miguel Feldhaler en el supremo gobierno de las comunidades anabaptistas de Moravia; que después de su muerte entraron en una rápida decadencia. Al poco tiempo de su fundación no quedaba rastro de las mismas. Como escribe Sudre, aquel régimen de trabajo continuo, el silencio, la uniformidad en todo y la obediencia pasiva, sólo podían mantenerse mientras imperase un hondo sentido religioso. Estaba

además prohibida la expresión artística, lo que originaba un mundo de hielo en el que el hombre quedaba reducido a una cifra, un autómatas laborioso y mudo, cuya inteligencia tenía que embrutecerse y secarse su corazón.

Un tercero y último intento para establecer el comunismo anabaptista tuvo lugar en *Münster*, dirigido por un discípulo de Hoffman, llamado *Juan Mathias*, quien ayudado por Juan Bocold o de Leyden, se apoderaron de la ciudad aprovechando querellas intestinas, imponiendo en la misma el nuevo bautismo bajo la pena de muerte. Predicando la igualdad absoluta, la comunidad de bienes y de mujeres, así como la mayor libertad teórica, Mathias se impuso por el terror. Sitiada la ciudad en la que se había constituido la comunidad denominada *Nueva Sión*, Mathias pretendió extenderla y murió en una salida guerrera. Se apoderó entonces del poder *Juan de Leyden*, que se proclamó rey y ejerció una tiranía que superó a la del anterior. Fracasados los intentos de ayuda de los anabaptistas holandeses capitaneados por Gelen, que planearon apoderarse de Amsterdam para disminuir la presión sobre aquéllos, el cerco contra los mismos se hizo cada vez más estrecho y, guiado el ejército episcopal que asediaba la ciudad, por un desertor, entraron en ella, siendo Leyden apresado y decapitado, a los 26 años de edad y dos de reinado, en 1536.

Contra las teorías sustentadas por Leyden y sus secuaces defensores del colectivismo, Juan Luis Vives escribió un pequeño tratado impreso por primera vez en Basilea el año 1538 bajo el título *De Comunione Rerum*. En esta obra comienza Vives por distinguir tres clases de comunistas: 1. Los malvados que por afán de riquezas revolucionan a la humanidad y no retroceden ante el crimen; 2. Los que por desidia, prodigalidad o mala suerte perdieron su patrimonio y quieren vivir sin trabajar a costa de lo ajeno; y 3. Los que por ignorancia o necedad sacan argumentos a su favor, de las Sagradas escrituras o de algunas situaciones de la Iglesia primitiva. "Los primeros —dice— no son ni más ni menos corregibles que los ladrones; la codicia de los segundos es bastante fácil de enmendar; los terceros no distan mucho de la ingenuidad e inocencia."

Y continúa: "Dime ahora, ¿por qué propugnáis el comunismo?"

Aducís en seguida el ejemplo de los Apóstoles y el de la Comunidad de Jerusalén. Mas la primitiva comunidad de Jerusalén no fue predicada por los Apóstoles, sino fruto del ardor y magnanimidad de los neófitos.”

Dice el Señor: quien tenga dos túnicas, que dé una al que no tiene. Ahora dime: ¿Crees tú que entre esos miserables a quien Dios nos ordena dar la túnica está el que la tenía y la perdió por sus derroches y maldades y luego pudiéndola recuperar con su trabajo e industria prefiere por su desidia andar desnudo? No te creo tan estúpido como para pensar que el Señor me manda alimentar con mi benignidad aquella flojedad y pereza. Pero, analicemos sus palabras mismas: “quien tenga dos túnicas, que dé una al que no tiene”. ¿Oyes que dice *dar* y no robar? Tú no quieres moverle a compasión ni pedirle; tú quieres obtenerla violentamente, aun por la fuerza, aun incendiando y matando. Dice que de sus dos túnicas dé una, con lo cual a nadie se le ordena que haga comunes todas sus cosas, sino que dé lo superfluo reteniendo lo necesario. Tú en cambio, sin examinar ni considerar, ni distinguir entre lo necesario y lo superfluo de cada uno, le pides y le arrebatas todo sin tener tampoco en cuenta si es viejo o joven, sano o enfermo, casado o célibe, cargado o no de hijos, rudo o instruido.

“Aquel *ve y vende cuanto tienes*, hay que interpretarlo con vistas al individuo y como signo de perfección; no mirando a la comunidad y como norma ordinaria. ¡Qué caprichosa y cómica interpretación de las palabras de Cristo! El te dice: da a los pobres cuanto tienes, y tú te vuelves al prójimo diciéndole: ¿No oyes como ordena que yo reciba lo tuyo? Si aquellos tiempos apostólicos tanto os encantan, ¿por qué no imitáis su fe, su paciencia y mansedumbre, su clemencia y denuedo de espíritu? ¿Por qué no os lanzáis al Africa o al Asia a predicar el evangelio, a buscar una muerte gloriosa por el nombre de Cristo?”

“Podemos considerar en el hombre el alma y el cuerpo y los bienes exteriores. ¿Postulas el comunismo en las virtudes y dones? ¿En la sutileza o en la ciencia, en la destreza, en la prudencia, juicio y memoria? ¿O en el vigor y en la salud, en la figura, en la integri-

dad, en la edad, en la agudeza sensitiva?. Todo esto le pertenece a cada cual y no puede repartirlo con los otros.”

“¿Y los bienes externos? ¿Cuáles son al cabo las cosas que propugnan comunes? Muchas sólo pueden ser individuales.”

En conclusión, para Vives, no cabe propugnar el comunismo ni mirando a las cosas ni mirando al hombre. Entre aquéllas las hay comunes por naturaleza y las hay que piden la apropiación. Por lo que mira al hombre, las desigualdades individuales forzosamente han de repercutir en la propiedad, y bien fáciles son de prever, aparte de algunos ejemplos históricos, las consecuencias del comunismo económico, sexual, etc. Entre otras cosas, el comunismo elimina la noción misma de libertad y hace desaparecer el estímulo.

Sin embargo, Vives fustiga con dureza que hace recordar los sonoros textos de los Santos Padres a los malos ricos carentes de espíritu cristiano que no se preocupan de los pobres.

## 7. Edad Contemporánea.

En Francia, a raíz de la revolución de 1789, varios políticos sociales se proclamaron al mismo tiempo católicos y colectivistas. Entre ellos, Leroux, Buchez y Cabet.

En el siglo siguiente, Lammenais ejerció marcada influencia en la Liga de los Proscritos, después llamada Liga de los Justos y finalmente Liga Comunista, por encargo de la cual fue escrito el Manifiesto de 1848, redactado por Marx y Engels. En los citados círculos era frecuente la lectura del libro *Palabras de un Creyente* de Lammenais.

Pero Lammenais más que un católico social fue un católico demócrata y liberal que defendía la separación de la Iglesia y el Estado, no en el sentido económico, sino en el de ser el Estado independiente en su actuar de toda idea religiosa, debiendo acomodarse solamente a lo que acuerde la mayoría de los ciudadanos. Sin embargo, este igualitarismo político, pese a lo que digan algunos de sus defensores, es la puerta que conduce lógicamente al igualitarismo social en que consiste el comunismo.

Así no es de extrañar que de la democracia cristiana hayan surgido modernamente movimientos como el de los Cristianos por el socialismo, que pretenden armonizar el catolicismo con el comunismo, incluso de tipo marxista, claramente materialista y ateo.

#### 8. Magisterio de la Iglesia sobre el comunismo.

El magisterio de la Iglesia sobre el comunismo es constante e invariable desde antes de aparecer el Manifiesto de Marx y Engels en 1848, con las naturales matizaciones según las circunstancias de cada momento, que los Pontífices han tenido en cuenta en sus documentos.

Los textos modernos más importantes a este respecto son: la Encíclica *Divini Redemptoris* de Pío XI (19 de marzo de 1937). El Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, de fecha 1 de julio de 1949, promulgado por Pío XII, que expresamente prohíbe "afiliarse a los partidos comunistas o favorecerlos; editar, propagar o leer libros, revistas, diarios u hojas que patrocinen la doctrina o acción de los comunistas, o escribir en ellos". Quienes realicen tales actos incurren en excomunión especialmente reservada a la Sede Apostólica y no pueden ser admitidos a los sacramentos. (Acta Apostólica Sedis, tomo XLI, pág. 334). Y otra Resolución del Santo Oficio, de fecha 4 de abril de 1959, expresamente aprobada por Juan XXIII, conforme a la cual está prohibido a los católicos "dar su voto a los partidos o candidatos que, aunque no profesen principios en oposición con la doctrina católica o incluso se atribuyan la condición de cristianos, se unan sin embargo de hecho a los comunistas o los favorezcan en su acción".

Pablo VI, en la misma línea que sus antecesores, ha condenado igualmente el comunismo en diferentes documentos y manifestaciones desde el comienzo de su pontificado, condena que se extiende al movimiento "Cristianos por el Socialismo", al que concretamente se ha referido, considerándolo inadmisibles, en su Alocución a la Audiencia General del día 10 de noviembre de 1976.